

Partido Verde propuso el uso de influencers aun en veda electoral



El <u>Partido Verde Ecologista</u> presentó ante la Cámara de Diputados una iniciativa para reformar los mandatos establecidos en la Constitución Política en materia electoral, entre los cambios más importantes que mencionaron se encontraron el uso de figuras públicas para ganar votos y el traspase de sufragios entre coaliciones para conservar el registro de los partidos.

"El sistema (electoral) vigente muestra algunos signos de agotamiento y en algunos ámbitos es necesario realizar cambios para responder mejor a las retos presentes y futuros que enfrente el país (...) El Partido Verde presenta una iniciativa cuya finalidad es justamente dar pie a una transformación del sistema político-electoral en México, en aras de hacer posible una democracia que le dé a quienes luchan por acceder al poder público mayor legitimidad frente a la ciudadanía", se mencionó en el documento.

De acuerdo con <u>la propuesta</u> se busca que cualquier persona incida en la decisión de los ciudadanos, a pesar de la veda electoral, siempre y cuando no utilicen recursos públicos para emitir sus mensajes. La iniciativa fue llevada a la cámara baja por el diputado <u>Carlos Alberto Puente Salas</u>, quien pretende modificar el Apartado C del Artículo 41 para no sancionar a los ciudadanos que persuadan a los demás sobre votar por algún candidato o no.